I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000951

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2015

Cerrillos, 26 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 100/1216/2015; El Oficio N° 402/507/2015; Lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2013, el decreto alcaldicio N° 201/973/2014, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/973/2014, es sancionada la renuncia voluntaria presentada por don Juan Mauricio Fernández Pinto, cédula Nacional de Identidad N° 9.296.477-9, dejando vacante el cargo grado 9° del Escalafón Jefatura.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, la funcionaria se encuentra habilitada para ser promovida.

El Escalafón de Mérito año 2013.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 28 de junio de 2013 a doña **CAROLINA VALDEBENITO NEGRI** cédula Nacional de Identidad N° 13.550.293-6, al grado 10° del **Escalafón Jefatura.**

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por el ascenso de doña Guillermina Bustamante De La Fuente, la cual deja disponible el grado 10° del Escalafón Jefatura.

3. Páguese a la funcionaria antes mencionada la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

4. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

4

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000951

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2015

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Interesado
- Departamento de Personal y Bienestar
- Carpeta
- Sección Remuneraciones
- Secretaría Municipal
- Página Web